



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2024-AL/MDPN

Punta Negra, 20 de noviembre de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

VISTO: El Expediente N°7971-2024/MDPN, de fecha 06 de noviembre de 2024, Informe N°413-2024-SGECSYD-GDSySM/MDPN, de fecha 11 de noviembre de 2024, Informe N°813-2024-GDSySM/MDPN, de fecha 12 de noviembre de 2024, Memorándum N°826-2024-GM/MDPN, de fecha 12 de noviembre de 2024, Informe N°577-2024-OGAJ/MDPN, de fecha 14 de noviembre de 2024, Informe N°152-2024-GM/MDPN, de fecha 19 de noviembre de 2024, Proveído N°231-24/AL, de fecha 19 de noviembre de 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, señala que los Órganos de Gobierno Local son las Municipalidades Provinciales y Distritales, las cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Punta Negra, reconocer, valorar y estimular la labor y desempeño de las personas que contribuyen con el desarrollo del distrito de Punta Negra;

Que, mediante Expediente N°7971-2024/MDPN, de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrita por la Sra. Silvia Doris Torero Pinedo de Centeno, Trabajadora Social con C.T.S.P. N°9945, identificada con DNI N°10445321, solicita el reconocimiento en merito a la labor desempeñada con responsabilidad y compromiso en el ejercicio de sus funciones como parte del equipo de Comité Distrital de Salud de Punta Negra, para contribuir en mejorar la salud de la población del distrito;

Que, mediante Informe N°413-2024-SGECSyD-GDSySM/MDPN, de fecha 11 de noviembre de 2024, el Subgerente de Educación, Cultura, Salud y Deporte, concluye que es procedente otorgar el reconocimiento por las acciones realizadas en la gestión de la salud pública a favor de la población del Distrito de Punta Negra;

Que, mediante Informe N°813-2024-GDSySM/MDPN, de fecha 12 de noviembre de 2024, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, señala que es necesario reconocer a la Sra. Silvia Doris Torero Pinedo de Centeno, en merito a su destacado compromiso, entrega y profesionalismo en la atención de la salud pública en el distrito de Punta Negra;

Que, mediante Memorándum N°826-2024-GM/MDPN, de fecha 13 de noviembre de 2024, el Gerente Municipal solicita opinión legal a fin de continuar con el tramite correspondiente;

Que, mediante Informe N°577-2024-OGAJ/MDPN, de fecha 14 de noviembre de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina viable el reconocimiento y felicitación a la Sra. Silvia Doris Torero



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 094-2024-AL/MDPN

Pinedo de Centeno, por haber formado parte del equipo técnico de la Red Integrada de Salud de Lurín y Balnearios de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, quien ha participado en el Comité Distrital de Salud de Punta Negra, Instancia de Coordinación Interinstitucional del Sistema Nacional aprobado con Ordenanza Municipal N°005-2022/MDPN y de conformidad con el Informe N°813-2024-GDSySM/MDPN, de la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales;

Que, mediante Informe N°152-2024-GM/MDPN, de fecha 19 de noviembre de 2024, el Gerente Municipal, remite los actuados al despacho de Alcaldía, a fin de que prosiga con el trámite correspondiente;

Que, mediante Proveído N°231-24/AL, de fecha 19 de noviembre de 2024, emitido por Despacho de Alcaldía, solicita a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, se emita el acto resolutorio correspondiente;

Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a la Sra. **SILVIA DORIS TORERO PINEDO DE CENTENO**, Trabajadora Social con C.T.S.P. N°9945, identificada con DNI N°10445321, integrante del equipo técnico de la Red Integrada de Salud de Lurín y Balnearios de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Sur, por su valiosa contribución y compromiso con la mejora de la salud pública, ejerciendo su profesión de manera comprometida y dedicada a favor de la población del distrito de Punta Negra.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la **OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA**, efectué la notificación de la presente resolución a la interesada y demás áreas de la entidad, así como, a la **OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** la publicación del texto íntegro de la resolución en el Portal Web de la Entidad: www.munipuntanegra.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA NEGRA
EULOGIO HUYHUA CCACCYA
ALCALDE

